Enlace a Legislación Relcionada

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR NIKOLAOS KOTROKOIS, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA HELÉNICA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 102-2024, aprobado el 25 de junio de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 117 del 28 de junio 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 102-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana del día veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro, de las manos del Excelentísimo Señor Nikolaos Kotrokois, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Helénica ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, con sede en los Estados Unidos Mexicanos, emitidas en la Ciudad de Atenas, el día 16 de agosto del año dos mil veintitrés, por la Excelentísima Señora Katerina Sakellaropoúlou, Presidenta de la República Helénica.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al **Excelentísimo Señor Nikolaos Kotrokois,** en el Cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la **República Helénica** ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33271

Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33271